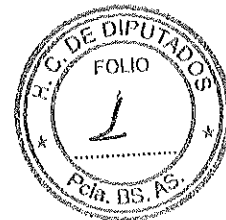




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1405 123-24



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo los proyectos de innovación científico-tecnológica desarrollados por miembros de la comunidad académica de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) por su aporte al desarrollo de empresas de base tecnológica (EBT) en la provincia de Buenos Aires.

Prof. CLAUDIO FRANGUL
Diputado Provincial
Bloque Juntos
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. VIVIANA DIROLLI
Diputada
Bloque Juntos
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1405 123-24



FUNDAMENTOS

El presente proyecto se propone destacar la realización de proyectos de innovación científico-tecnológica desarrollados por miembros de la comunidad académica de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y con ello, el aporte que obran al conocimiento científico y el crecimiento económico de la provincia de Buenos Aires.

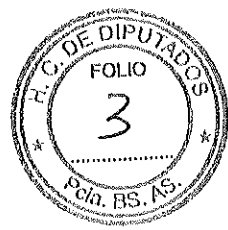
Debe consignarse que la Ley Nacional N° 23.877 de "PROMOCION Y FOMENTO DE LA INNOVACION TECNOLOGICA", es el marco normativo sobre el que se asientan este tipo de iniciativas. En efecto, la citada "*...ley tiene por objeto mejorar la actividad productiva y comercial, a través de la promoción y fomento de la investigación y desarrollo, la transmisión de tecnología, la asistencia técnica y todos aquellos hechos innovadores que redunden en lograr un mayor bienestar del pueblo y la grandeza de la Nación, jerarquizando socialmente la tarea del científico, del tecnólogo y del empresario innovador.*" (Art. 1, Ley 23877/90).

En ese marco, científicos de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) desarrollaron proyectos innovadores que en ciertos casos dieron lugar a la creación de Empresas de Base Tecnológica (EBT) o fueron transferidos a empresas que basan su producción en proyectos nutridos por esos aportes. De acuerdo al artículo 2 de la Ordenanza N° 301 de la UNLP del año 2021, se denomina "*Empresas de Base Tecnológica. Aquellas empresas en cuya promoción y creación participen miembros de la comunidad universitaria, en su condición de tales, y cuyos productos, procesos y/o servicios requieran del uso de conocimientos y/o tecnologías que han sido generados total o parcialmente en el ámbito de la universidad o por la utilización de medios o infraestructura para el desarrollo de conocimiento, y que hayan sido financiados en parte con fondos propios de la UNLP o fondos públicos de cualquier naturaleza ejecutados a través o con intervención de la Universidad y/o aportes privados.*"



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1505 123-24



En cuanto a los requisitos requeridos para que una iniciativa pueda ser considerada una EBT, se incluye: que sea el resultado de una actividad de producción de conocimiento susceptible de explotación comercial o industrial y sea desarrollada por miembros de la comunidad universitareria; que aporte a la comunidad productos, procesos, servicios o avances tecnológicos innovadores; y que al menos uno de los generadores de conocimientos en el ámbito de la Universidad sea promotor de la empresa. Asimismo, podrán participar terceros externos, en acuerdo con el solicitante que presente la iniciativa (Art. 3, Ordenanza 301/2021, UNLP).

Por otro lado, los miembros de la comunidad universitaria pueden participar de la iniciativa de creación de una EBT, siempre que no haya incompatibilidad en sus dedicaciones. (Art. 4, Ordenanza 301/2021, UNLP).

Entre las experiencias de EBTs a destacar, aparece el caso de Ginsens Biotech dedicada al desarrollo de tests para diganosticar enfermedades sin la necesidad de concurrir a un laboratorio. Siguiendo la tendencia relatada al comienzo, la empresa comenzó a funcionar en el año 2019 con un equipo de científicos multidisciplinario provenientes de la comunidad científica de la UNLP.

Pero afortunadamente ese no fue el único caso. Además de la empresa aquí mencionada pueden señalarse otros ejemplos de emprendimientos basados en la tecnología, conocidas como "Spin off universitarias", entre las que pueden citarse a Bamboo Biotech, Magnolia Nanotech y Logía Biotech.¹

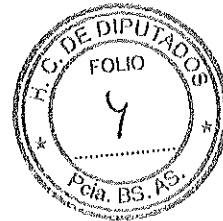
El mecanismo mediante el cual se genera el círculo virtuoso entre ciencia y desarrollo económico, comienza cuando las Facultades reciben propuestas provenientes de su comunidad académica y un jurado evalúa si el proyecto tiene posibilidades ciertas de

¹ <https://www.eldia.com/nota/2023-3-29-3-44-12-investigadores-emprendedores-crecen-las-empresas-con-nuevas-tecnologias-informacion-general>



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1405 /23-24



transferirse a una EBT. Luego, el proyecto recibe la ayuda de un equipo de asistencia legal de la Universidad para desplegar luego un conjunto de ayudas e incentivos para su aplicación. Los investigadores que forman parte del proyecto gozan de la asistencia de la universidad al solventar su actividad como investigadores de dedicación exclusiva por espacio de tres años para el desarrollo de la empresa, la participación y asistencia de becarios y el uso de instalaciones y recursos básicos para su funcionamiento. Un elemento trascendente a destacar es que de acuerdo a la reglamentación aquí citada, establece que la UNLP se reserva el derecho de fijar una participación en el capital social de la EBT, en función de su aporte a las iniciativas empresariales (Art. 13, Ordenanza 301/2021, UNLP).

Otro ejemplo aquí citado - Magnolia Biotech – también surgió como respuesta al Covid 19 mediante una colaboración de profesionales provenientes de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP. En ese marco se crearon diagnósticos de enfermedades y desarrollos sobre la base de la genética y biología molecular.

Por último, resulta especialmente destacable la experiencia en este campo de la empresa "Bamboo" que creó el primer test nacional en formato cassette para el Covid, del tipo de detección de antígeno (Farmacob IgG/IgM Test).

En conclusión, creemos necesario visibilizar las experiencias citadas entendiendo que no se trata de fenómenos o casos aislados y únicamente circunscriptos a la UNLP. Por el contrario deben ser tomados como ejemplos que pueden replicarse en las restantes Universidades públicas con asiento en el provincia de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dra. VIVIANA DIROLLI
Diputada
Bloque Juntos
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.